

NOTAS

RECLAMADAS DESDE LA PAGINA 200.*

Nota (a) (Véase la pág. 200.)

A esta clase de Roca llamó el Mineralogista Sueco Goschkal Walerio, en su especie 91, opaca, Arenaria y compacta, colocándola Valmont de Bomare en la suia 191, tom. 1º de la *Mineralogía* que publicó en Paris, año de 1774.

La medida por pies como una de las alusiones de los desproporcionados a la figura, y tambien el Devanador, ambos Geroglíficos presentados en la basa plana del Monumento primeramente ahora hallado, y asentados sus valores á los números marginales 8º y 9º y en la Nota (f), instruyen la expulsion de Peñascos de aquella Prominencia de Sur, al Lugar que despues de siglos se tomó por centro de esta ciudad.

Refriendose pag. 105 de la Historia de Nueva España, escrita por su esclarecido conquistador, edicion de 1770, muchos hermosos edificios en los Barrios de esta ciudad, á mas del Principal: asienta el contexto desde la 133, á 140, la fuga que aquel hizo de ella en fines de Junio de 1520, sin que el Bloqueo de su Laguna comenzase hasta mediado Mayo del siguiente año, con extraordinario número de coligados para él, ganados en ese espacio segun la 237, y siguientes, ó preparativo notorio por naturaleza á los habitantes de esta ciudad, quienes aviendo conservado dentro de ella, una pequeña parte del tesoro nuévemente acopiado en el espacio de siglos que ya instruye este monumento, y apresada por Despojo quando se rindió, tuvieron tiempo sobrado para aver extraido la incomparablemente mayor, tan solicitada despues por los conquistadores, que por no averla hallado en la propia ciudad, movió el arreglo de Derechos para caso de invencion de qualesquiera tesoros en casas, Heredades, Posesiones, o cues, y sepulcros, por disposiciones R.^s de 1536, 40, 44, 79, 79, y 95, extractadas en las Leyes 1ª y 2ª tit. 12. Lib. 8º de las recopiladas para los Reynos del Dominio español en ambas Américas. Por aquellos Lugares expresados en la Ley, han hecho despues de ella varios particulares, sus tentativas especialmente en túmulos nacionales, cubiertos de tierra en forma parabólica, sin que haya memoria de aver encontrado otra cosa, que huesos quemados, práctica peculiar para los de los antiguos Señores, de la que descubré el origen el monumento primeramente ahora hallado. Tambien ha enseñado la observacion y concordancia de Relaciones bien fundadas, que las trata-

* Del Ms. original. Véase esta primera nota en la pág. 200.

das despues por la propia ley, y conocidas comunmente por cuevas, fueron los verdaderos Depósitos de los tesoros, sabidos solamente por la tradicion comunicada de uno, ú otro de los Naturales Principales de algunas antiguas Poblaciones en que no se advierte la necesidad de sus individuos, comun en las mas; sin que las peculiares ocupaciones de aquellas puedan cubrir sus corrientes contribuciones, ya Parroquiales, y ya tributarias, y mucho menos sufragar gastos extraordinarios, especialmente en Litigios de posesiones, y Linderos de terrenos, y de Montes; pues en las demás se nota indigencia aun teniendo ejercicios propios.

Aquel Conquistador instruía tambien, pag. 378, por su carta de 15 de Octubre de 1524, al referir el regreso de los Naturales á sus antiguas contrataciones en la propia ciudad despues de reedificada, por averla destruido para rendirla, que ya no avia en ellas las Joyas de Oro y Plata que antes se veían. Y así no solamente resulta el carácter de genial ocultacion en los Naturales, hereditario hasta hoy, sino tambien que si aquellas memorias, comunes entonces á la contratacion general que se hazia en esta ciudad, las ocultaban despues de su rendicion, como casualmente lo hizieron con la pequeña viborilla de oro, y de estructura propia del tiempo anterior á la conquista, hallada debajo del segundo peñasco esculpido, ó comprobacion evidente de la ocultacion tambien de éste ¿quanto mas lo harian del sentido de su nacional escritura los únicos depositarios de él, como despojados de sus empleos, y precisos intereses que les procuraba su dedicacion á ella, y deben considerarse en mui escaso número sobrevivientes á la propia rendicion, resistida por los mismos que componían el consejo y direccion? Y así siempre serán sospechosas, y producirán notorias contrariedades, las instrucciones que despues de bastantes años de conquista ministraban á españoles, algunos Naturales, que á mas de no aver sido de los dedicados en la Gentilidad á la inteligencia de aquella escritura, eran de una Nacion ocultadora, y á quien no solamente el valor de sus esculpidas figuras acusaba de Apóstata, sino tambien sus costumbres, anotaciones topográficas, y algunas de las tradiciones verbalmente averiguadas por uno u otro de los antiguos Misioneros dedicados á Idiomas, como que si esas se concuerdan con éstos, con las mismas costumbres, Monumentos locales, y propiedades de cuerpos naturales, ministran el sentido compuesto, y alegórico en que no se han entendido, que es el propio de sus symbolos y Geroglíficos. Con que el aver seguido algunos escritores, las relaciones no examinadas por combinacion de Principios sólidos, no ha producido otro efecto, que aumentar número de copiantes con nuevas contrariedades, nacidas del modo de pensar de cada uno. El es vicio tan antiguo, y comun en las ciencias, que movió al emperador Justiniano á prevenir á sus Jurisconsultos, no juzgasen por lo mexor aquello en que concurriese la muchedumbre de Autores, en la Ley 1ª, § 6º, tit. 17, de como se ha de aclarar el Derecho antiguo, Lib. 1º de su Código, ó en materias antiguas, que so-

lamente pueden aclararse por Principios acordes, y contemporáneos de lo que necesariamente, ó suponen, ó infieren.

Nota (b) (Véase la pág. 201.)

Esta definición general, tanto de symbolos, quanto de Geroglíficos resulta de la concordancia que dicen entre sí los Caps. 1º, 2º, 3º, 4º, 11º y 14º, Lib. 2º de Doctrina cristiana, compilada por S. Agustín, edición Romana de 1735, y de su Carta 119, aviendo citado ésta, y no aquéllos, el Religioso Confesor de Luis 13º de Francia, Nicolás Causino (nacido en 1583, y muerto en 1651), cap. 6º, Lib. 4º. de Elocuencia Sagrada, y humana, edición de Colonia de Agripina de 1691, en que asentó por una de las Fuentes de la *Invenzion* á los Geroglíficos, como en el 64, del propio Libº á la *Parábola* por una de las especies de la *semejanza*.

Es digno de toda atención que un S.º Padre antiguo, y tan ilustrado como S. Agustín, colocase en tratado de Doctrina Cristiana estas Reglas, especialmente la del citado capº 11º "contra las señales propias desconocidas es gran remedio el conocimiento de las Lenguas. Y los hombres de Lengua latina que ahora recibimos para instruirlos, necesitan de otras dos para conocimiento de las divinas escrituras, conviene á saber, de la Hebrea y Griega, para que se recurra á los exemplares anteriores si ocasionare alguna duda la infinita variedad de los Intérpretes latinos." Conque previniéndose para los de este Idioma la necesidad de aquellos dos orientales, quando se asentaba por principio general para Naciones de otras Lenguas, el conocimiento de las en que se hallasen las señales propias desconocidas, es claro que la Doctrina de Jesucristo se advertía estampada tambien en figuras simbólicas y geroglíficas de los Idiomas, ó parabolizadas segun habló siempre Jesucristo á los Pueblos. Al Mexicano lo colocó en el orden de los orientales, F. Martín del Castillo, Religioso Franciscano de la Provincia de los Angeles, y de la del S.º Evangelio de México, asentando cap. 2º, Lib. 3º de su Gramática hebrea, impresa en Leon de Francia en 1676, aver defendido en conclusiones públicas del Capítulo Gen.º de su Religion, celebrado en Toledo en 1658, los Rudimentos de la Hebrea, Chaldea, Syra, Árábica, Griega, y occidental Mexicana.

La ocultación que de intento se hizo á la Plebe, del sentido de Symbolos, y Geroglíficos, por los depositarios de él, no originó la Idolatria, ó materialismo antiguo, segun pretendia el Abate Pluche en su Historia del cielo, instruir la introducida en Africa por los Egipcios, sino que se abusó del sentido de los primitivos, como que el de los de América esta dictando la profanación hasta de los frasismos primeros del Cristianismo y que la causó la Apostasia de él, movida de las dos pasiones humanas segun la avia predicho Jesucristo, si se concuerdan las tradiciones alegóricas, regionales, con los Evangelios. Por ello no es de extrañar que el sentido que aquel

escritor daba á los Geroglíficos de Egipto, fuese impugnado por Le Mire en su memoria inserta en la 2ª parte de las de Trevoux de Junio de 1740, y tambien par La Nauze en la de la Academia de bellas letras Tom. 14, pag. 358. Es, pues, innegable, que el atinado de aquella antigua clase de escritura, consiste en la combinacion de la estructura, uso figurado, y aplicaciones del idioma á que pertenecen, y de las circunstancias regionales de la Nacion que se sirvió de ellas, ó union de Principios que no se han propuesto los escritores, acaso por laboriosa, y procedente de observaciones dilatadas.

Nota (c) (Véase la pág. 202.)

D. Luis Becerra Tanco, Párroco de Naturales en varios lugares, y del de *Ixtlapalapan* tan cercano á esta ciudad, al que entró en el 1631, aun aviendo aprendido este Idioma por curso habitual desde su Infancia, intentaba despues de muchos años, discernir su sentido compuesto, y figurado, y reputaba á las Pinturas de la Gentilidad indistinta y generalmente por Instrumentos auténticos, quando no consta que estuviesen autorizadas como las Piedras esculpidas colocadas en Lugares públicos, de las cuales no hizo mencion alguna.

El aver manifestado el asunto de su tratado "Felicidad de Mexico en el principio, y milagroso origen que tuvo el Santuario de la Virgen Maria nuestra Señora de Guadalupe etc." edición póstuma en Sevilla de 1685, no solamente con pinturas posteriores á la conquista española, ó de tiempo en que ya no se figuraban en Piedra los sucesos, sino tambien con fundamento tan poderoso especialmente entre estas Naciones, como la memoria tradicional en cantares, no requería que asentase aquella autenticidad indistinta de las del Gentilismo.

Semejante Calificación á la que este escritor hazia en el sexto de sus párrafos tocantes á la quinta Aparicion, acerca del título de *Guadalupe*, que repugnaba huviesen dado los Naturales á esta Insigne Imagen, diciendo "y recien ganada esta tierra y en muchos años despues, no se hallaba Indio que acertase á pronunciar con propiedad nuestra Lengua castellana, "y los nuestros no podían pronunciar la Mexicana, sino era con muchas "impropiedades," puede hacerse de la inteligencia que se ha dado hasta hoy á mucho de lo escrito en aquel siglo. Aquel Intérprete confesaba aver seguido la que daban á las Pinturas, D. Gaspar de Prabez, y D. Pedro Ponce de Leon, Párrocos á quienes trató, diciendo tambien por alusion á los mas antiguos Misioneros, que solos aquellos Ministros Evangelicos que se aplicaron á escudriñar los Mapas, pudieron dar su inteligencia, y que de ellos, y de los cantares sacó F. Juan de Torquemada lo que escribió en su primero tomo de la Monarquía Indiana, en que refiere la fundación de esta Ciudad, y otras cosas de mayor antigüedad.

El escritor de la citada Monarquía, impresa en Sevilla, año 1615, asentaba en el Prólogo á su Libro primero, por una de las causas en la falta de cronología tocante á lo que escribió de Historia antigua, la de estas Naciones en el tiempo primero de su conversion por aver quemado sus Historias los Ministros evangelicos que entonces vinieron repitiendo en el Cap. 6º, Lib. 3º, que lo hizieron porque como todas ellas eran figuras y caracteres que representaban animales racionales é irracionales, Ierbas, Arboles, Piedras, Montes, Aguas, Sierras, y otras cosas, entendieron que eran demostracion de supersticiosa Idolatria. ¿Pues como es concordable tan seria y zelosa resolucion, con aver los mismos comunicado el valor de ellas, ó sentido que siguieron D. Luis Bezerra y demás que cita, sin aver tampoco estos sucesores examinado el de muchas Pinturas que todavía quedaron, ó encargándose de las razones fundamentales del estylo nacional de ellas? Assí corría entre las mismas y se ha copiado hasta nuestros días el imaginario é incordinable calendario, fingido á pocos años de la rendicion de México, por los pocos sabedores de la significacion de la Cronologia que ocultaron, y se ha hallado ahora. ¿Pero de quanta satisfaccion será, que recordándose hoy algunas de las memorias que escribieron aquellos antiguos Misioneros, nos dicten ellas mismas su averiguacion por los mas dedicados á los Idiomas, no conforme á las Pinturas, sino á las tradiciones entendidas por los mismos en sentido literal, y no en el compuesto y alegórico del Mexicano entonces dominante?

El escritor de aquella Monarquía, cap. 11º Lib. 1º reputando inaveriguable el origen de los mismos Naturales, daba por motivo no aver conocido letras con que escribir sus historias; y asentando que usaron de Pinturas, en que á vezes una sola figura contenía la mayor parte del caso sucedido, ó todo, quando prevenia que tal estylo era propio de solos los Maestros ó Ravinos, quienes variaban el modo: manifestó bastantemente que con tal memoria general, aunque cierta, pero no contraida por menor ó practicamente en las figuras, no podía entender las pintadas que tuvo, y cita en otros Capítulos y especialmente en el 1º Lib. 2º el cotejo del Idioma que las regulaba, y de su peculiar estructura, con los demás principios de esta clave, comprueba la verdad de aquella tradicion, no distinguida en la práctica, y verificada ahora por menor en cada figura de las esculpidas en los Monumentos que toma por tema. Varios han sido pero discordantes, no solo entre si, sino tambien en lo mismo que cada uno ha referido, los que despues de aquel Historiador han intentado conocer el valor de ellas, sin aver tomado por medio el sentido de los stylos nacionales, y proponiéndose, entre otros errores el cimental de que cada figura expresaba un solo concepto quando se usaba de ella, sin atender á que formadas por el Idioma, vario en la significacion, segun á lo que alude, ó partes de que se componen sus voces, acaece lo mismo en las figuras que lo representan.

D. Francisco Xavier Clavigero (á quien familiarmente traté en el año

1761), despues de tanteados muchos impresos, y algunos manuscritos, y Pinturas, para la Idea, extractada de todos ellos, que publicó baxo el título de Historia Antigua de Mexico, en Cesena, año 1780, asentaba en el Catálogo de escritores de Nueva España, con que dió principio á su tomo primero, por la obra mas completa á la de la citada Monarquía; expresion alusiva á la abundancia de noticias, como que en el segundo tomo pag. 57, decia, que cuanto ella tiene de bueno, fué tomado de los Religiosos Motolinia, y Sahagun, y en la 186, que en la Historia Mexicana no deben juzgarse distintas las Artes de la Historia y de la Pintura, interin no haiga otros Historiadores, mas que sus Pintores, ni otros escritos, sino sus Pinturas; context en que manifestó no tener idea del valor figurado en piedras; calificó tambien á la de la Monarquía en aquel catálogo, de frecuentes contrariedades, y falta de crítica, y que su escritor supo bastante bien el Idioma Mexicano, y trató á los de la Nacion por muchos años. No obstante su dilatado manejo, los errores, ya de escritura, ya de traduccion de la nomenclatura nacional, y los que ni aun así pudo poner en version, y se anotarán en lo conducente al sentido de algunas figuras esculpidas, en los Monumentos nuevamente hallados, por originales, y tambien en algunos topográficos concordantes; descubren el origen de sus contrariedades en no aver conocido la escritura Idiomática, y su sentido figurado, y de consiguiente tampoco el valor de la Geografía, y costumbres nacionales, siendo al mismo tiempo exculpable en la falta de la cronología ocultada, aunque sin los otros principios, huviera quedado tan muda como innumerables Piedras esculpidas. Tambien se anotarán las tradiciones que copió, y resulten acordes con estas figuras, como escritas aquellas en literal sentido por los antiguos Misioneros, desde luego con intento de que despues se indagase el translativo, á semejanza de su primer Intérprete, y por ello compañero de los mismos F. Alonso de Molina, ó primer español inteligente en el Idioma, quien publicó su Diccionario de Castellano á Mexicano en 1555, augmentándolo con mas de cuatro mil voces en 1571, en que imprimió el de Mexicano á Castellano, con fin expreso desde el primero, de que con el tiempo se descubriera la que llamó Mina inagotable de frasisimos, asentando en general que tiene secretos, de los cuales se manifiestan varios por el método de esta clave. Aunque aquel español el mas versado en esta Lengua, como que de él referia su cronista cap.º 9, y 14, Lib.º 15º, y 59, Lib.º 20º de la Monarquía, que los Misioneros venidos año 1524, le consiguieron desde Niño para Intérprete, y que vivió hasta la ultima vegez, no podía desembolver la composicion y el sentido figurado de la propia Lengua, no aviendo por lo mismo dado serie de nombres propios de Lugares, aun siguiendo el método de Lebrija, que los asentaba, ó conviccion evidente de que aun no está conocido el valor cierto de este Idioma, y la impresion de aquella obra padeció algunos errores literarios, sin fee de ellos; pero á vencer ambas dificultades se dirige tambien el metodo de que se trata.

Nota (d) (Véase la pág. 203.)

La invencion del Santo cuerpo, la refirió el Virrey de la India D. Juan Barros, Década 3ª de Asia, Libº 7º, Cap. 11º; y la de la S^{ta} Cruz y sus prodigios, despues de su averiguacion, hecha por el R. Obispo de Cochín se remitió estampada al Rey D. Sebastian, é Infante Cardenal D. Enrique, Arzobispo de Lisboa, aprobante comisionado para ello de la S.^{ta} Sede. La traduccion, que se dió á los caracteres de la orla, fué la siguiente: "despues que apareció la Ley de los cristianos en el Mundo, de ai á treinta años, á veinte y uno de Diciembre el Apóstol S.^{to} Tomás en Meliapor, "donde huv conocimiento de Dios, y mudanza de Ley, y destruccion del "Demonio. Nació Dios de la Virgen María y estuvo en su obediencia treinta años, y era un Dios eterno. Este Dios enseñó á doze Apóstoles su "Ley, y uno de ellos vino á Meliapor con un Bordon en la mano, y hizo "una Iglesia, y el Rey de Malabar, y el de Coromandel, y el de Pandí, y "otros de diversas Naciones y sectas, se determinaron todos de todo su "corazon y voluntad concertándose entre si, de se sugetar á la Ley de S.^{to} "tomas, Varon Santo y Penitente. Vino tiempo en que S.^{to} Tomás murió "por mano de un Brachmen, y de su sangre hizo una cruz." Es bien notable la distincion de aver aquellos señalados Reyes determinándose de veras á seguir la Ley de Jesucristo; lo que supone que algunos se declararon falsamente secuaces de ella en aquella Region. Así acació tambien en América, en donde de las Naciones que aun hoy se convierten, son muchos los que apostatan á poco tiempo de su reduccion. Aunque esta version se hizo en el año 1561, la invencion de la S.^{ta} Cruz fue el de 1548, siendo Rey de Portugal D. Juan tercero, y Governador suio en la India D. Juan de Castro, segun la concordancia de Historiadores Portugueses, citados por F. Gregorio Garcia en su tratado "Predicacion del Evangelio en el nuevo Mundo viviendo los Apóstoles," edicion en Baeza de 1625.

Este Religioso Dominicó, que en Mision dirigida de España entró en la Provincia de Quito año 1587, segun instruíó Cap. 5º, Lib. 6º de su tratado, manifestó en el, la tradicion y Monumentos de aver predicado él mismo Apóstol en los Reynos del Perú, y del Brasil, infriendo averlo hecho tambien en Nueva España, por la que solamente pasó aquel escritor viniendo de la otra América para su regreso á España. Como los Regionales han carecido del sentido alegórico y compuesto del Idioma, con que en Nueva España se conservaban antiguas memorias relativas á Monumentos locales de aquella Predicacion, no es de extrañar que estos no se hayan advertido como tales, y sí la negativa de algunos opositores de dificultades en Mar, tiempo, y distancias, por falta de reflexion en el modo con que se vencian, expreso en lo final del Evangelio de S. Marcos, "predicaron donde se quiera esperando el Señor, y confirmando la Predicacion "con señales consecutivas."

Nota (e) (Véase la pág. 205.)

Que los mas de los Naturales vivian dipersos en serranías aun en los primeros años despues de la Conquista española, lo instruien las disposiciones de 1551, 60, 65, 68, 73, y 78 de que se extractó la Ley 1ª, tit. 3º, Lib. 6º de Recop. de estos Reynos, para que se congregasen en Poblaciones. La misma comun dispersion en los Montes fué desde luego la que á su conquistador causó tanta novedad la vez primera que vió á esta ciudad, refiriéndola por *Temixtitan*, situada en medio de la Laguna, pag. 78, de su Historia.

El tratamiento de *Canoas* que hasta hoy se da á las Barcas Mexicanas de figura de Arteza, fué introducido por los españoles que usaban á su llegada á este Continente, de varios del Idioma *Aytino* ó de la isla *Ayti* significativa de Pais boscoso, despues Española, ó de Sto. Domingo, como los de *Barbacoa*, *Hamaca*, *Cazique*, *Macana* etc. El Mexicano de tal Barca es *Acalli*, casa *calli*, en agua *atl*, como que sus Remeros viven y duermen en ella, costumbres tan antiguas, quanto instruien sus symbolos y Gerglíficos. Traxeron tambien aquellos conquistadores, los Ganados que aquí no se conocían por separacion del continente en la Data que instruye el Monumento segundamente ahora hallado, como fueron el cavallar, Bacuno, y Lanar segun las Mercedes para estancias concedidas en el siglo de conquista con pena de perdimiento del Derecho á ellas si dentro de tiempo señalado no estuviesen pobladas con número determinado de cavezas para su procreo. Por ello no tiene nombre propio Mexicano el cavallar: al Bacuno se impuso el de *Cuacuaue*, por el que tiene madera *cuauitl* en la cima *cuaitl*: á la oveja *ichcatl*, por semejanza de su Lana al Algodon de que es peculiar este distintivo: al cerdo *Pitzotl*, por parecido al Javalí; á la Gallina *totolin*, por la montesa que se le asemeja etc.

Instruien tambien las Mercedes del propio siglo para tierras de labor, conocidas por cavallerías desde luego por el cavallillo, ó espacio entre los surcos, que no la usaron los Naturales en alturas, las que concedidas á españoles, las desmontaron afloxando el Ganado y herramienta su migajon, robado succesivamente por las Aguas, y que ensolvó Planes inundados, á cuia orilla aun siembran algunos Naturales el grano de Maiz, horadando en la tierra con estaca lo necesario para él, despues de bajada la inundacion, que en este Valle tocaba al pié de sus serranías, segun la distribucion de Bergantines que en él hizo su conquistador para bloquear la ciudad, y tambien se manifiesta en la natural nivelación de su plan, como antiguo deposito de agua.

Con *s*, corresponde se escriban las voces en que muchos han usado *z*, la qual no se pronuncia en este Idioma ageno de compresion de lengua entre las dos dentaduras. La *z*, es propia como distintiva coadyuvante quando es precedida de *t* en articulacion de *tz*, clavando la lengua contra la